



La República de Colombia

Y en su nombre

Institución Educativa Antonio Nariño

Puerto Berrío - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de educación para la Cultura de Antioquia,
según Resolución N°. 0652 del 3 de Febrero de 2003 y 17687 de 4 de
Septiembre de 2006

Plan de estudios Artículo 23 Ley General de Educación y aprobado por el
Consejo Directivo de la Institución según acuerdo 08 de 5 de Diciembre de
2001

Confiere a:

Felipe Humberto Salazar Chaparro

Identificado (a) con C.C.T.I.R.C.N°. 920915-51545 de Medellín

El Título de:

**Bachiller Técnico en la Especialidad
Comercio con Énfasis en Mercadeo y
Ventas con Énfasis en Supervisión**

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media Académica y Técnica según los Planes y

Programas V

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRÍO

RECTORIA

Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO NARIÑO
PUERTO BERRÍO
SECRETARIA

Secretaria

Inscrito en el Acto de Grado No 05 Folio No. 210
Numeral 49 Libro No. 1
Dado en Puerto Berrío, el 3 de Diciembre de 2009